(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
0101/2023 www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN N°3175/2023.-

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA ITAPÚA, APRUEBA LOS PLANOS Y BRINDA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA.-

Bella Vista, 22 de Setiembre de 2023.-

VISTO:

a) Lo establecido en los Art. 12 inc. 2 núm. d) y Art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

b) La nota de pedido Interno de la Dirección de Obras y Servicios municipales.-

CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con el proyecto para la construcción de vereda sobre la Avenida General Marcial Samaniego, Tramo comprendido desde la Carmen del Paraná hasta la Calle San Pedro, estas mejoras son necesarias para brindar comodidad y seguridad a los peatones, y,

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR, LOS PLANOS Y BRINDA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA.-

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa